

LITIGACIÓN CIVIL Y MERCANTIL

Trimestre: Primero

Créditos: 5 ECTS

Tipología: obligatoria

Lengua de docencia: G1 (castellano) | G2 y G3 (catalán / castellano)

Coordinador asignatura: Jaume Solé

Datos de contacto: jaume.sole@upf.edu

Profesorado:

- **Jaume Solé (Coord.)** Profesor Titular de Derecho Procesal UPF.
- **Olga Bautista.** Magistrada en el orden jurisdiccional civil
- **Ramon Escaler.** Profesor Agregado de Derecho Procesal de la Universidad Pompeu Fabra.
- **Ayllen Gil Seaton,** Abogada. Profesora Asociada de Derecho Procesal UPF.
- **Javier Martínez,** Abogado en Cuatrecasas
- **Estela Yélamos.** Profesora Asociada de Derecho Procesal UPF. Abogada. Riba Vidal, Advocats.

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

El nuevo proceso civil que nace a partir de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000, de 7 de enero, exige profundizar en unos planteamientos que difieren del modelo clásico de proceso civil escrito. La esencia del litigio civil y mercantil comporta dominar aquellas instituciones que permiten comprender cómo se desarrollan los distintos actos que conforman este concreto sector del enjuiciamiento. Así, tras delimitar la demanda como institución señera de la que nace el proceso civil y la concreción del llamado periodo de alegaciones, se abordan aspectos esenciales como la jurisdicción y la competencia de los tribunales afectados por ese orden jurisdiccional. También se analizan conceptos nucleares como el de parte procesal y el ejercicio de las distintas acciones, ya sean individuales o colectivas. Sucesivamente, se pretende revisar actuaciones procesales determinantes para el éxito del proceso, de entre las que destacan la audiencia previa y el periodo de prueba. También las medidas cautelares, los distintos recursos ordinarios y extraordinarios, la conclusión eventual del juicio, la sentencia y el posterior proceso de ejecución, junto con los juicios llamados especiales, adquieren especial relevancia en aras a ofrecer una visión global y de conjunto del proceso civil.

Para revisar los resultados de aprendizaje de la materia en la que se inscribe la asignatura (Materia 2: Derecho Civil) ver el anexo situado al final de este plan docente.

2. PLAN DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

Contenidos, programación y profesorado

Sesión	Fecha	Profesor	Materia
1	16/09 9:30	G1 R. ESCALER	Presentación del curso
	18/09 9:30	G2 J. SOLE	La oferta de juicios civiles: juicios ordinarios y especiales.
	16/09 11:30	G3 E. YELAMOS	
2	26/09 9:30	G1 J. MARTINEZ	La demanda y la contestación
	25/09 9:30	G2 AYLLEN GIL	
	26/09 11:30	G3 AYLLEN GIL	
3	01/10 9:30	G1 J. MARTINEZ	Jurisdicción y competencia
	01/10 9:30	G2 AYLLEN GIL	

	03/10 11:30	G3 O. BAUTISTA	
4	08/10 9:30	G1 J. MARTINEZ	Partes procesales
	08/10 9:30	G2 AYLLÉN GIL	
	09/10 11:30	G3 O. BAUTISTA	
5	15/10 9:30	G1 J. MARTINEZ	Conclusión del juicio. Sentencia y cosa juzgada.
	15/10 9:30	G2 AYLLÉN GIL	
	16/10 11:30	G3 O. BAUTISTA	
6	22/10 9:30	G1 J. MARTINEZ	Costas y coste del juicio.
	22/10 9:30	G2 AYLLÉN GIL	
	23/10 11:30	G3 O. BAUTISTA	
7	29/10 9:30	G1 J. MARTINEZ	Recursos
	29/10 11:30	G2 AYLLÉN GIL	
	30/10 11:30	G3 O. BAUTISTA	
8	05/11 11:30	G1 J. MARTINEZ	Ejecución. Dineraria / no dineraria. Embargo y apremio
	06/11 11:30	G2 AYLLÉN GIL	
	06/11 9:30	G3 O. BAUTISTA	
9	25/09 16.30 25/09 18.30	101 ESCALER 102 ESCALER	Medidas cautelares
	23/09 14.30 23/09 16.30	202 SOLE 201 SOLE	
	25/09 16:30 25/09 18.30	301 YELAMOS 302 YELAMOS	
10	02/10 16:30 02/10 18.30	101 ESCALER 102 ESCALER	Como redactar los escritos de demanda y de contestación
	30/09 14.30 30/09 16.30	202 SOLE 201 SOLE	
	02/10 16:30 02/10 18.30	301 YELAMOS 302 YELAMOS	

11	10/10 16:30 10/10 18.30	101 ESCALER 102 ESCALER	Audiencia previa
	07/10 16:30 07/10 18.30	202 SOLE 201 SOLE	
	10/10 16:30 10/10 18.30	301 YELAMOS 302 YELAMOS	
12	17/10 16:30 17/10 18.30	101 ESCALER 102 ESCALER	Celebración del juicio. Práctica de la prueba
	14/10 16.30 14/10 18.30	202 SOLE 201 SOLE	
	17/10 16:30 17/10 18.30	301 YELAMOS 302 YELAMOS	
13	24/10 16:30 24/10 18.30	101 ESCALER 102 ESCALER	Como redactar una demanda ejecutiva y las diferentes alternativas de oposición a la ejecución.
	21/10 16.30 21/10 18.30	202 SOLE 201 SOLE	
	24/10 16:30 24/10 18.30	301 YELAMOS 302 YELAMOS	
14	31/10 16:30 31/10 18.30	101 ESCALER 102 ESCALER	Hipotecario y monitorio
	28/10 16.30 28/10 18.30	202 SOLE 201 SOLE	
	31/10 16:30 31/10 18.30	301 YELAMOS 302 YELAMOS	
15	06/11 14:30 06/11 16.30	101 ESCALER 102 ESCALER	Especialidades del juicio verbal. Procesos matrimoniales
	05/11 14.30 05/11 16.30	202 SOLE 201 SOLE	
	05/11 14:30 05/11 16.30	301 YELAMOS 302 YELAMOS	

b) Horas de dedicación: 125 horas incluyendo sesiones y trabajo del alumno

c) Evaluación

La nota final de la asignatura será el resultado de la media ponderada (70% - 30%) de la nota obtenida en el examen final y las actividades de evaluación continua.

- **EXAMEN FINAL: valdrá el 70% de la nota.** Consistirá en una prueba TEST de preguntas, con 3 posibles respuestas cada una, de las cuales solamente una será correcta. Cada respuesta correcta tendrá un valor de +1 punto, las incorrectas -1/3 y las preguntas no contestadas ni suman ni restan puntos.
- **EVALUACIÓN CONTINUA: valdrá el 30% de la nota.** La nota de la evaluación continua corresponderá a la evaluación de las actividades de subgrupo realizadas (participación en clase y entrega de trabajos escritos en plazo). Dentro de esta evaluación continua también está la asistencia obligatoria a la sesión práctica en el Juzgado de Primera Instancia de Barcelona que se organiza dentro del periodo lectivo. Aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación continua podrán recuperar el 30% de su nota respondiendo a una parte práctica en el examen final.

3. TEXTOS LEGALES Y BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADOS

3.1. TEXTOS LEGALES

Ley de Enjuiciamiento Civil (L 1/2000, de 7 enero)
Ley Orgánica del Poder Judicial (LO 6/1985, 1 julio)
Ley de Asistencia Jurídica Gratuita (L 1/1996, 10 enero)

3.2. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (todos los manuales recomendados deben corresponder a su última edición).

- RAMOS MÉNDEZ FRANCISCO, *ENJUICIAMIENTO CIVIL*, ATELIER, BARCELONA, 2008.
- ASENSIO MELLADO J.M., *DERECHO PROCESAL CIVIL*, VALENCIA, TIRANT LO BLANCH, 2010.
- GIMENO SENDRA V., *DERECHO PROCESAL CIVIL: EL PROCESO DE DECLARACIÓN*, MADRID, COLEX, 2012, TOMO I, PARTE GENERAL.
- ARMENTA DEU T., *LECCIONES DE DERECHO PROCESAL CIVIL: PROCESO DE DECLARACIÓN, PROCESO DE EJECUCIÓN Y PROCESOS ESPECIALES*, MADRID, MARCIAL PONS, 2015.
- CORTÉS DOMÍNGUEZ V., MORENO CATENA V., *DERECHO PROCESAL CIVIL*, TIRANT LO BLANCH, VALENCIA, 2013, PARTE GENERAL.
- DE LA OLIVA SANTOS A., DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ I., VEGAS TORRES J., *CURSO DE DERECHO PROCESAL CIVIL I. PARTE GENERAL.*, MADRID, CENTRO DE ESTUDIOS RAMÓN ARECES, MADRID, 2013.
- DE LA OLIVA SANTOS A., DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ I., VEGAS TORRES J., *CURSO DE DERECHO PROCESAL CIVIL II. PARTE ESPECIAL*, MADRID, CENTRO DE ESTUDIOS RAMÓN ARECES, MADRID, 2014.
- MONTERO AROCA J., GÓMEZ COLOMER J.L., BARONA VILAR S. CALDERÓN CUADRADO M.P., *DERECHO JURISDICCIONAL, VOLUMEN II (PROCESO CIVIL)* VALENCIA, TIRANT LO BLANCH, 2014.

- ORTELLS RAMOS M., CON (JUAN SÁNCHEZ R., BONET NAVARRO J, BELLIDO PENEDÉS R., CUCARELLA GALIANA LL., MARTÍN PASTOR J., CÁMARA RUIZ J, MASCARELL NAVARRO J., ARMENGOT VILAPLANA A.), *DERECHO PROCESAL CIVIL*, ARANZADI, 2015.
- GARBERÍ LOBREGAT J., *DERECHO PROCESAL CIVIL*, BARCELONA, BOSCH, 2014.
- RAMOS MÉNDEZ F., *EL JUICIO CIVIL*, ATELIER, BARCELONA, 2015.

Anexo. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

MATERIA 2: DERECHO CIVIL

La *Materia 2* del plan de estudios del Mu en Abogacía y Procura está formada por las siguientes asignaturas:

- Litigación Civil y Mercantil (5 ECTS, Obligatoria, 1er Trimestre, castellano/catalán)
- Litigación en Derecho de Familia y de la Persona (4 ECTS, Optativa)
- Fundamentos de la responsabilidad civil extracontractual (4 ECTS, Optativa)
- Contratos (4 ECTS, Optativa)
- Litigación Civil avanzada (4 ECTS, Optativa)
- Litigación Internacional y Arbitraje Comercial Internacional. International Litigation and International Commercial Arbitration (4 ECTS, Optativa)
- Ejecución Civil (4 ECTS, Optativa)

Para el conjunto de la materia se contemplan los siguientes resultados de aprendizaje:

RA4. Mat. 2.1. Identificará en los casos propuestos el tipo contractual más conveniente para los intereses del cliente.

RA21. Mat. 2.2. Enunciará en los casos propuestos la relación entre el derecho de familia y sucesiones y el régimen del Registro civil, así como la intervención notarial en procesos familiares y sucesorios.

RA1. Mat. 2.3. Explicará en las pruebas que se propongan los procesos matrimoniales y los relacionados con la filiación.

RA2. Mat. 2.4. Determinará de forma oral y escrita mediante la simulación de juicios civiles los hechos relevantes del caso a fin de extraer las consecuencias jurídicas.

RA3. Mat. 2.5. Interpretará en los casos propuestos la competencia judicial y el derecho aplicable en relaciones familiares con elementos internacionales.

RA23. Mat 2.6. Redactará los escritos procesales civiles objeto de evaluación e intervendrá en la simulación de un juicio defendiéndolos oralmente.

RA24. Mat. 2.7. Elaborará en la simulación de procesos civiles la estrategia procesal y material aplicable.

RA26. Mat. 2.8. Aplicará en la simulación de litigios civiles cómo llevar a cabo su relación con los otros profesionales

RA6. Mat. 2.9. Determinará de forma oral y escrita mediante la simulación de juicios civiles los actos procesales requeridos y pertinentes.

RA7. Mat. 2.10. Identificará en la simulación de juicios los actos de comunicación de las partes en el proceso civil.

RA19. Mat. 2.11. Identificará en los casos propuestos el tipo contractual más conveniente para los intereses del cliente.

RA19. Mat. 2.12. Identificará en los casos propuestos los recursos y ejecución en los procesos civiles.

RA8. Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales

RA22. Implementar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas

RA25 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios

Dichos resultados de aprendizaje provienen de la relación con las competencias del reglamento de acceso a la Abogacía y la Procura

https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX_Relacio_competencies_Reglament_resultats_aprenentatge_presentats.pdf